



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN
(Art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00008-01.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	MIGUEL ROMERO MORALES	MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA ACTORA, CONTRA EL AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENO NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA SEÑORA GLORIA INÉS VIDES LUNA, O A LA PERSONA QUE HAGA SUS VECES, EN EL CARGO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO (ENLACE MUNICIPAL), CÓDIGO 367, GRADO 04, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PLANTA GLOBAL, DEL DEMANDADO. PARA LOS EFECTOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 137 DEL C. G. DEL P.	21 DE ENERO DE 2016 (1ª instancia)	25 DE ENERO DE 2016 (1ª instancia)


DIANA PATRÍCIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA